

DECRETO ALCALDICIO N° **878**
AUTORIZA RETROTRAER LICITACIÓN 3656-48-L124.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 13.02.2024, autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 15.02.2024, que autoriza complementación a Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 13.02.2024 a Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**", se incorpora los Anexos N°4 "Declaración Jurada para Participar en Procesos de Compra"; Anexo N°5 "Plazo de Entrega".

Licitación ID: 3656-48-L124

ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS OBRAS MENORES MUNICIPALIDAD

Fecha de Publicación: 16-02-2024 13:08:02

Fecha inicio de preguntas: 16-02-2024 13:15:00

Fecha final de preguntas: 20-02-2024 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 21-02-2024 15:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 23-02-2024 13:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 23-02-2024 13:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 23-02-2024 13:00:00

Fecha de Adjudicación: 27-02-2024 15:00:00

El Decreto Alcaldicio N° 552 de fecha 15.02.2024 que autoriza complementación al Decreto Alcaldicio n° 536 de fecha 13.02.2024. Incorpora los Anexo N° 4 "Declaración Jurada para Participar en Procesos de Compras; Anexo N° 5 "Plazo de Entrega", en atención a que no fueron anexadas oportunamente por error involuntario.

El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 08.03.2024 que autoriza ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-48-L124 denominada "**ADQUISICION DE VESTUARIO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**", para el **miércoles 13 de marzo de 2024**, en atención a que la comisión evaluadora requiere de una evaluación en detalle de las ofertas recibidas.

El Memo N° 385 de fecha 21.03.2024, de la Directora de Secpla, mediante el cual comunica que la licitación pública denominada "Adquisición de Vestuario para Funcionarios Municipales", ID 3656-48-L124, y que de acuerdo a lo informado por Mercado Público, el oferente adjudicado **Inversiones AGR SPA, RUT 77.201.637-9**, por la suma de **4.858.056-7.- Iva incluido**, rechazó la Orden de Compra N° 3656-309-SE24, justificando no contar con stock de algunas prendas ofertadas a la espera de la importación.

Que el numeral 15 "Readjudicación" de las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación, establece que "*el proveedor adjudicado no cumpla dentro del plazo ofertado con la entrega del bien o del servicio requerido, o se desiste de su oferta o sea inhábil para contratar de acuerdo con los términos de la Ley N° 19.886 y su Reglamento; adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente*".

Por consecuencia de lo anterior, solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio respectivo, dejar sin efecto la adjudicación de la Licitación Pública en comento refrendada a través del Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 15.03.2024, con el fin de retrotraer el proceso licitatorio y adjudicar al oferente que sigue en puntaje determinado en la evaluación de las ofertas.

DECRETO :

AUTORIZASE Retrotraer la licitación pública denominada "Adquisición de Vestuario para Funcionarios Municipales", ID 3656-48-L124, adjudicada al oferente **Inversiones AGR SPA, RUT 77.201.637-9**, por la suma de **4.858.056-7.- Iva incluido**, rechazó la Orden de Compra N° 3656-309-SE24, justificando no contar con stock de algunas prendas ofertadas a la espera de la importación, y adjudicar al oferente que sigue en puntaje determinado en la evaluación de las ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/GADC/gadc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Secpla(1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE